

...decretando que tendrá un plebiscito en Cuba para que el pueblo opine sobre diversos aspectos, en particular su presencia al frente del gobierno.

Cuevas, afirmó que la segunda carta será «una presión muy fuerte sobre Cuba» porque reunirá más firmas y «esperamos que haya una toma de conciencia de Fidel Castro, aunque todos sabemos que los dictadores son de una soberbia increíble, no se ablandan con nada».

El "Guayas" llega hoy a La Habana

La Habana, (PL).- El motovelero Guayas, buque Escuela de la Armada Ecuatoriana, llegará hoy al puerto de La Habana en visita amistosa.

Una breve nota de la Agencia Nacional de Noticias (AIN), subraya que la embarcación está destinada a largos viajes de preparación de los cadetes de la Marina Ecuatoriana y que hasta el presente ha realizado nueve cruces internacionales.

Guayas se llamaba a un cacique aborigen, y es también un homenaje a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, cuya fecha de independencia coincide con el de la Armada y el de la Escuela Naval del país.

El Guayas podrá ser visitado y sus tripulantes recorrerán lugares de interés histórico y social de esta capital.

**NO FUME
un millón de personas
mueren al año, a causa
del cigarrillo**

**Gonzalo Maldonado A.
GERENTE GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA." 03 MAR. 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Quinto del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No.89.1.2.1.00359 de 27 de febrero de 1989.
 - 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Gina Sandoval Vergara y Carlos Sandoval Zambrano, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "PROMAC, PROVEEDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA."; soltera y casado, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/300.000,00 con lo que queda elevado a la suma de \$/700.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas \$/300.000,00.
 - 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Sandoval, Gina Sandoval y Carlos Vergara.
 - 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (\$/700.000,00), dividido en 700 participaciones de un mil sucres cada una".
- Se introducen además las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: Importación, exportación, instalación, distribución y comercialización de materiales, suministros, herramientas, productos y subproductos para la construcción en general y otros fines.- Importación, exportación de artículos de decoración.- Importación, exportación de maquinaria, equipos, accesorios para las actividades médicas, agrícolas y automotriz.- Importación y exportación de materias primas para la industria.- La Compañía podrá participar en la constitución y aumentos de capital en otras compañías.- La compañía no se dedicará a la intermediación financiera". "CAPITULO TERCERO.- DE LA ADMINISTRACION, DE LA JUNTA GENERAL.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General". "ARTICULO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.- Sus atribuciones son las siguientes: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de febrero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
001

03 MAR. 1989

**Iván Nicholls Landes
GERENTE GENERAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de diciembre de 1988, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No.89.1.1.1.00266 de 8 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Bajo el # 024. Tomo 21 Quito, a 24 de Febrero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Harry Klein Mann y Luis Bakker Guerra, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y venezolana, en su orden, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/63000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/175000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital es la siguiente: Luis Bakker Guerra, Harry Klein Mann, Willem Gerritsen, César Muñoz A., Juan Ribadeneira y Cmel. Luis Montalvo.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA
NOMBRE: Luis Bakker Guerra
NACIONALIDAD: venezolana
RESOLUCION: No. 263 de 20 de abril de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$/20790.000,00
MONTO PAGADO: \$/20790.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de Ciento Setenta y Cinco Millones de sucres, dividida en Diez y Siete Mil Quinientos -17.500- acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Diez Mil sucres cada una (\$/10.000,00).... Artículo Sexto.- Las acciones irán numeradas desde el Cero Cero uno al Diez y Siete Mil quinientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones....".

Quito, a 26 de febrero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
995

17